

3 aficionados condenados a 8 meses de cárcel por insultos racistas a Vinícius en Mestalla

Tres aficionados del Valencia han sido condenados este lunes a ocho meses de prisión y a dos años sin entrar a estadios de fútbol por haber proferido insultos racistas en Mestalla contra el jugador del Real Madrid Vinícius Jr, además de al pago de las costas.

Todas las partes cerraron un acuerdo de conformidad al que se adhirieron en una rápida vista y que contempla la condena de los acusados por un delito contra la integridad moral con el agravante de odio.

«A la vista del reconocimiento de los hechos por parte de los acusados, nos adherimos», señaló la Fiscal de Delitos de Odio Susana Gisbert, a la que siguieron en los mismos términos el resto de representantes.

Factores del veredicto

El atenuante del arrepentimiento, que ha incluido a petición de Vinícius Jr y del Real Madrid una carta de disculpa y el reconocimiento a viva voz de ese arrepentimiento en la vista, ha supuesto la rebaja de un tercio de la pena, por lo que la pena inicial de doce meses de prisión se redujo a ocho y la de tres años sin poder acceder a partidos en estadios donde se celebren partidos de la Liga o la Federación Española quedó en dos.

Las defensas de los tres acusados pidieron la suspensión de la pena de prisión, una petición que entraba dentro del pacto alcanzado la Fiscalía, LaLiga, la Federación Española y el Real Madrid y Vinícius y que ahora deberá confirmar la jueza.

El pasado 21 de mayo de 2023, en un enfrentamiento entre el Valencia y el Real Madrid en Mestalla, Vinicius denunció haber recibido insultos racistas por parte de seguidores ubicados en la Grada de Animación. El partido se paró unos minutos, el jugador identificó a uno de los acusados y, tras la denuncia de LaLiga esa misma noche, se identificó a otros dos con las cámaras internas del Valencia.

Con información de UR